



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE
MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL
JARDIN INFANTIL FAMILIAR
FRUTILANDIA, LOS CHOROS.

LA HIGUERA, 31 JUL 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir 06 esmaltes al agua 06 brochas 06 Rodillos para reparaciones en el Jardín Infantil Familiar Frutilandia, de la localidad de Los Choros.

DECRETO EXENTO N° 002668 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Trato Directo, al proveedor Construmart S.A R.U.T. por la suma neta de \$ 77.432 (Setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010 denominado "Materiales, para Mantenimiento y Reparación de Inmueble". Fondos Educación



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/ACR/NDT